

HOSPITAL DE LA VEGA
Empresa Social del Estado



ACUERDO No. 039
(de 26 de diciembre de 2022)

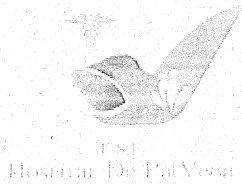
POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 031 del 22 de noviembre de 2022 se fijó el Anteproyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos de La E.S.E Hospital de La Vega para la vigencia fiscal 2023.
2. Que mediante Resolución No. 0234 de 2022 de diciembre 15 de 2022 el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca –CONFISCUN–, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital de La Vega para la vigencia fiscal 2023. En Ingresos la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$11.906.314.143) M/CTE** y en gastos la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$11.906.314.143) M/CTE**, con una disponibilidad final de **CERO PESOS (\$0.00) M/CTE**.
3. Que conforme a lo previsto por el Consejo Superior de Política Fiscal “CONFISCUN” la adquisición de los bienes que necesiten las Empresas Sociales del Departamento para su funcionamiento y operatividad, se debe hacer de conformidad con el Plan de Compras, aprobado previamente por la Junta Directiva del Hospital.
4. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de los rubros: Remuneración Servicios Técnicos, Gastos Generales, Gastos de Operación Comercial, por concepto de la adquisición de los bienes que se necesite la Empresa Social del Estado Hospital de La Vega, Cundinamarca

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



**HOSPITAL DE LA VEGA
Empresa Social del Estado**



**ACUERDO No. 039
(de 26 de diciembre de 2022)**

se debe realizar de conformidad con el Plan anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **Plan Anual de Adquisiciones** de la **E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA**, para la vigencia Fiscal de 2021, por un valor de **ONCE MIL SEISIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTOCINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$11.642.105.143)** conforme a las cifras aprobadas por el **CONFISCUN** y contenidas en documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo; que se resumen según el siguiente detalle:

*Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



HOSPITAL DE LA VEGA
Hospital De La Vega

HOSPITAL DE LA VEGA
Empresa Social del Estado



ACUERDO No. 039
(de 26 de diciembre de 2022)

CLASIFICACION CCPET - PRODUCTOS CENTRAL DANE	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL CCPET - PRODUCTOS CENTRAL DANE	ACUERDO N° 039 DE 26/12/2021 PAA 2023
2	GASTOS	\$ 11,642,105,143
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3,043,235,000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ -
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 3,043,235,000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 3,043,235,000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 482,256,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	\$ 482,256,000
2.1.2.02.01.003.01	Mantenimiento Hospitalario Adq. De bienes	\$ 188,008,000
2.1.2.02.01.003.02	Materiales (insumos aseo, Papeleria, utiles escritorio y oficina, dotación de	\$ 267,468,000
2.1.2.02.01.004	Productos metalicos y paquetes de Software	\$ 26,780,000
2.1.2.02.01.001.01	Paquetes de Software	\$ -
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 2,560,979,000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 139,375,000
2.1.2.02.02.006	Servicios Públicos	\$ 17,315,000
2.1.2.02.02.007	Servicio de impresión	\$ -
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1,533,923,000
2.1.2.02.02.008.01	Mantenimiento hospitalario adq. De servicios	\$ 373,811,000
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Públicos	\$ 170,753,000
2.1.2.02.02.008.03	Seguros	\$ 79,323,000
2.1.2.02.02.008.04	Comunicaciones y transporte	\$ 7,693,000
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de vigilancia	\$ 178,449,000
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de Aseo	\$ 151,581,000
2.1.2.02.02.008.07	Capacitación	\$ -
2.1.2.02.02.008.08	Bienestar Social	\$ -
2.1.2.02.02.008.09	Impresos y publicaciones	\$ 58,241,000
2.1.2.02.02.008.10	Salud ocupacional	\$ 16,362,000
2.1.2.02.02.008.11	Arrendamientos	\$ 69,739,000
2.1.2.02.02.008.12	Honorarios Administrativos	\$ 53,550,000
2.1.2.02.02.008.13	Servicios Tecnicos Administrativos	\$ 374,421,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 870,366,000
2.1.2.02.02.009.02	Honorarios Administrativos	\$ 4,160,000
2.1.2.02.02.009.03	Servicios Técnicos Administrativos	\$ 866,206,000
2.1.2.02.02.009.04	Cuentas por pagar vigencia anterior	\$ -
2.3	INVERSION	\$ 2,089,980,143
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,089,980,143
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ -
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ -
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ -
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas / 24 Nocaima - Cundinamarca.	\$ -
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con el hospital delavega.com	\$ -
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2,089,980,143



ESI
Hospital De La Vega

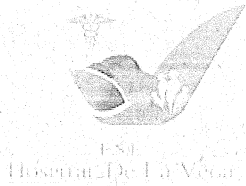
HOSPITAL DE LA VEGA
Empresa Social del Estado



ACUERDO No. 039
(de 26 de diciembre de 2022)

2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2,089,980,143
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ -
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ -
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ -
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	\$ -
2.3.2.01.01.001.02.08	Edificios relacionados con salud	\$ -
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2,089,980,143
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 2,089,980,143
2.3.2.02.02.005	Servicio de la Construcción	\$ 1,953,485,808
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 136,494,335
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 6,508,890,000
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	\$ 6,508,890,000
2.4.5.01	Materiales y suministros	\$ 1,361,005,000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables	\$ 1,361,005,000
2.4.5.01.03.01	Productos farmacéuticos	\$ 418,717,000
2.4.5.01.03.02	Material médico-quirúrgico	\$ 334,110,000
2.4.5.01.03.03	Material Odontológico	\$ 32,131,000
2.4.5.01.03.04	Material para laboratorio clínico	\$ 472,966,000
2.4.5.01.03.05	Material para rayos x	\$ -
2.4.5.01.03.06	Alimentación	\$ -
2.4.5.01.03.07	Compras de servicios a terceros	\$ 103,081,000
2.4.5.01.03.08	cuentas por pagar de la vigencia anterior	\$ -
2.4.5.01.03.09	Mantenimiento Hospitalario Adq. De bienes	\$ -
2.4.5.01.03.10	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ -
2.4.5.02	Adquisición de servicios	\$ 5,147,885,000
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	\$ 261,858,000
2.4.5.02.06.01	Suministro de Alimentación	\$ 224,461,000
2.4.5.02.06.02	Servicios Públicos	\$ 37,397,000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 148,125,000
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento hospitalario adq. De servicios	\$ 148,125,000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 4,737,902,000
2.4.5.02.09.001	Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 4,737,902,000
2.4.5.02.09.001.01	Servicios Técnicos Asistenciales Operación de la E.SE.	\$ 4,108,692,000
2.4.5.02.09.001.02	Servicios Técnicos Asistenciales PIC DEÁRTAMENTAL	\$ 247,804,000
2.4.5.02.09.001.03	Servicios Técnicos Asistenciales PIC MUNICIPAL	\$ 359,511,000
2.4.5.02.09.001.04	Servicios a terceros Compras	\$ 21,895,000
>	TOTALES	\$ 11,642,105,143

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



HOSPITAL DE LA VEGA
Empresa Social del Estado

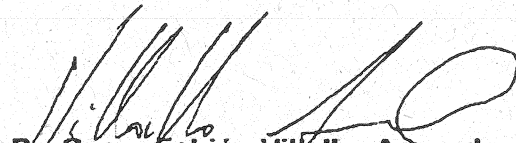


ACUERDO No. 039
(de 26 de diciembre de 2022)

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2023.

Dado en la Vega, Cundinamarca, a los 26 días del mes de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dr. Cesar Fabián Villalba Acevedo
Presidente Junta Directiva


Dra. Viviana Marcela Clavijo
Secretaria Junta Directiva

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com